



### 113. ACTA DEL PLENO

En la villa de Zumaia, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de julio de dos mil diecisiete, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día previamente señalado y habiendo sido citadas en tiempo y forma, acuden los siguientes miembros de la corporación:

Presidente: Sr. Oier Korta Esnal

Concejales asistentes:

Sr. Gotzon Embil Unanue jna  
Sr. Jon Joseba Iraola Rezola .  
Sra. Cristina Vicente Iciar  
Sr. Alex Oleden Antia  
Sra. Arritokieta Iribar Egaña  
Sr. Josu Arrieta Arriola jna.  
Sra. Nerea Eizagirre Telleria  
Sra. Ane Arregi Urbieta,  
Sra. Arritokieta Marañon Basarte  
Sra. M. Cruz Alvarez Aparicio  
Sra. Ione Muguerza Egaña

No asisten: Sr. Joseba Josu Azpiazu Azkarra

Secretario: Sr. Gorka Urgoiti Agirre



**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:  
( 27.07.2017 núm. 112)**

Se ha aprobado el acta 112

-----

**2.- HACIENDA.-**

**2.1.- PROPUESTA:**

**MODIFICACION PARCIAL ORDENANZAS FISCALES 2017 - TASAS OTA**

El Alcalde ha decidido retirar este punto del orden del día, dado que no se ha trabajado en comisión. Aunque se aprobara en este pleno de septiembre, debería de tener un período de exposición pública de 30 días y al final nos situaríamos a finales de año.

-----

**3.- URBANISMO.-**

**3.1.- PROPUESTA:**

**APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CONVENIO PLAYA SANTIAGO**

El Alcalde: E el pleno de julio se presentó el convenio entre Getaria y Zumaia, entonces se aprobó provisionalmente, ha estado en exposición pública y durante ese período se ha presentado una alegación por parte de la señora María Bilbao, sobre eso se ha elaborado un informe técnico en el que se propone la desestimación de la alegación.

**PARTE RESOLUTIVA**

**Votos a favor: 12 (6 EAJ; 5 EH-BILDU; 1ES-SV)**

**Votos en contra: 0**

**Abstenciones: 0**

**ACUERDO:** Se ha aprobado el convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Getaria y Zumaia sobre la gestión de la playa de Santiago y facultar al alcalde para la firma de cuanto documento sea necesario para formalizar el convenio



-----

**4.- PERSONAL.-**

**4.1.- DICTAMEN:**

**4.1.1- APROBAR, SI PROCEDE, LA SUBIDA DEL 1% DE LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA Y PATRONATO DE DEPORTES.-**

MARIKRUZ ALVAREZ (EAJ-PNV) ha señalado que el 28 de junio se publicó la Ley General 2017 de Presupuestos del Estado, donde se regulan las retribuciones del personal público, el sueldo bruto del personal público así como la cantidad correspondiente por trienios.

Teniendo en cuenta todo esto, se han calculado los conceptos salariales y consecuentemente el salario bruto anual del personal del Ayuntamiento de Zumaia y el del Patronato de Deportes, con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2017.

Por otro lado, de los puestos de trabajo que estaban pendientes de valoración, en 2017 mediante un proceso adjudicado a LKS se ha hecho la valoración de los puestos del auxiliar de técnico informático y de técnico medio de intervención.

Los resultados de estas nuevas valoraciones se presentaron en comisión y en cuanto a la fecha de aplicación, dado que la legislación vigente lo permite, se propone que los resultados de las nuevas valoraciones se apliquen con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2017.

Por último, la aplicación de la subida de un 1%, y la aplicación de los resultados de la valoración de los puestos de técnico auxiliar informático y técnico medio de intervención, lleva consigo la adecuación de las características económicas de la relación de puestos de trabajo de 2017, así como en la relación de puestos de trabajo del patronato de deportes, a raíz de la subida del 1%.

De modo que se proponen estos tres puntos:

La subida del 1%

La aprobación de la valoración de los dos puestos de trabajo

Y la aprobación de los cambios en la RPT como consecuencia de lo anterior

**PARTE RESOLUTIVA**

**Votos a favor: 12 (6 EAJ-PNV, 5EH-BILDU, 1ES-SV)**

**Votos en contra: 0**

**Abstenciones: 0**

**ACUERDO:** Aprobar la subida del 1% de las retribuciones del personal del Ayuntamiento de Zumaia y Patronato de Deportes.



**Zumaia Udala**

2017IAKU0005-008-005

- 2.- Se han aprobado los resultados de la valoración de los puestos de técnico auxiliar informático y técnico medio informático.  
3.- Se ha aprobado la modificación de la relación de puestos de trabajo de 2017 del Ayuntamiento de Zumaia.

-----

**4.1.2.- APROBAR, SI PROCEDE, LOS RESULTADOS DE LA VALORACION DE LOS PUESTO DE TECNICO AUXILIAR INFORMATICO Y TECNICO MEDIO DE INTERVENCION.-**

**PARTE RESOLUTIVA**

**Votos a favor: 12 (6 EAJ-PNV, 5EH-BILDU, 1ES-SV)**  
**Votos en contra: 0**  
**Abstenciones: 0**

**ACUERDO:** Aprobar los resultados de la valoración de los puestos de técnico auxiliar informático y técnico medio informático.

-----

**4.1.3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2017 DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMAIA**

**PARTE RESOLUTIVA**

**Votos a favor: 12 (6 EAJ-PNV, 5EH-BILDU, 1ES-SV)**  
**Votos en contra: 0**  
**Abstenciones: 0**

**ACUERDO:** Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de 2017 del Ayuntamiento de Zumaia.

-----

**5.- PARTICIPACION, JUVENTUD, EUSKARA, EDUCACION Y PROMOCION DE LA ECONOMICA.-**

**5.1.- DICTAMEN:**

**5.1.1.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LAS ORDENANZAS PARA LAS AYUDAS PARA EL ALQUILER DE LAS VIVIENDAS.-**

El Alcalde ha manifestado lo siguiente:



**Zumaia Udala**

2017IAKU0005-008-005

“ como sabéis, en los presupuestos de 2017 se incluyó el programa para el alquiler de la juventud y en julio Bildu presentó su propuesta para el alquiler y Gobierno municipal a su vez, estaba trabajando en su programa para el alquiler de la juventud. Bildu hizo la presentación de su programa en julio y el gobierno municipal lo ha trabajado en tres comisiones, si no me equivoco el programa de becas para el alquiler que hemos presentado.

Quisiera subrayar que la propuesta que presentamos aquí hoy en lugar de entrar en vigor en diciembre, tendría efecto desde el 1 de enero de 2017, desde esa fecha se puede solicitar la ayuda para el alquiler.

Este punto me parece de destacar, y por otro lado este programa que presenta hay en gobierno municipal nos parece un programa muy interesante para la juventud, es diferente con respecto a los programas similares que hay en la Comunidad Autónoma Vasca, los cambios son dos principalmente:

Por un lado que este programa impulsa compartir, y compartir vivienda tiene un incentivo, un incentivo de un 10%.

Por otro lado en el resto de municipios hay un límite de 50% de la vivienda de alquiler, mediante este programa de alquiler y compartiendo vivienda se puede llegar al 75%. Y además a eso aplicamos otro incentivo, y ese incentivo ¿no?, y ese incentivo es para dar un impulso a la formación de la juventud que es otra de las cosas que se quieren conseguir mediante este programa.

De modo que cualquier formación que tenga una duración mayor de 150 horas, cualquier módulo, cualquier clase de estudio, sea universitario o sea lo que sea, la única condición es que tenga una duración mínima de 150 horas anuales, eso supndrá 10€ más, que se añadirán a ese 75%.

Y luego hay otra diferencia con el programa que presentó Bildu en verano también hay diferencia, en el programa que presentó Bildu se establecía un alquiler mínimo de 700€ y en nuestro caso son 600€.

Esos 600€ tienen una base, desde el principio estamos dando vueltas el gobierno municipal, nuestra propuesta era la de impulsar la emancipación de la juventud.

Comentar así mismo que el compartir tendrá un plus de 10%, y esos 500€ vienen determinados por más de una reunión que hemos hecho con las agencias inmobiliarias, y aunque en los anuncios no se vean muchas ofertas, hay un alquiler sumergido, queda un poco feo decir eso, pero hay un alquiler sumergido que no se anuncia. Donde el propietario de la vivienda mira más a quién alquila la vivienda que por cuánto la alquila.

De modo que hay alquileres por ese precio y por menos, y siendo el primer año hemos puesto ese límite de 600€, y luego ya veremos dónde nos sitúa la realidad.

Y bueno, más o menos eso, lo de los 600€ y luego que pedimos que se esté empadronado en Zumaia durante 10 años.

Este requisito de los 10 años empadronado, el objetivo es que siendo Zumaia un pueblo de costa, que ha pasado de tener 9.000 habitantes en 2008, a tener 10.000 habitantes en la actualidad, es un crecimiento considerable y no hay duda, que aunque el precio de la vivienda y del alquiler sean caros, es un pueblo muy atractivo. El hecho de que sea atractivo hace que los precios de alquiler y de vivienda suban, ¿no?



Y el objetivo de este programa es que esté dirigido a las personas que son Zumaiia, ¿no?

Y que los y las jóvenes que son de los pueblos de alrededores que lo hagan en sus respectivos pueblos, ¿no?

De ahí viene el solicitar un empadronamiento de 10 años.

Y nada más, eso es un poco nuestro programa, ahora tienen la palabra el resto de grupos, para hablar sobre este tema.

ARRITSU IRIBAR (EH-BILDU);

Ante todo decir que bienvenida sea la medida, lo acogemos con gusto, de no tener nada es un paso adelante, pero en nuestra opinión no es suficiente, hemos hablado muchas veces del tema y lo hemos manifestado en numerosas ocasiones.

Nosotros aunque presentamos en julio en el pleno registramos en junio nuestra propuesta de trabajo en el Ayuntamiento, en aquel pleno se nos convino para agosto, y la siguiente llamada la recibimos el 14 de septiembre. Lo que se hizo el 14 de septiembre fue una mera presentación del texto presentado ese día, y para estudiar de verdad el tema se determinó la fecha del 19 de septiembre, y ahí ya se presentó el texto que con algunas modificaciones se ha presentado luego aquí. Y lo que vemos en la ordenanza es lo que decíamos antes que hay unas bases importantes pero que no son suficientes y nosotros nos mantenemos en lo dicho.

Nos parece que es una buena medida pero que es una medida restrictiva, dado que está dirigida a jóvenes de entre 18-35 años, y no hemos tenido opción de cambiar eso. En la comisión se han tratado el tema pero ha sido para aclarar los puntos y no ha habido opción de cambiar nada. Quiero decir que no ha habido voluntad de hacer ningún cambio en los puntos básicos, como el de la edad. Eso no está de acuerdo con esa filosofía, nuestra propuesta es mucho más amplia, lo de la cantidad que dinero que proponíamos para todos los zumaiarras, es verdad que en los presupuestos hay recogida una cantidad y nosotros proponemos más, ¿Cuánto más? 70.000 euros más de lo que está aprobado, no más.

Otro punto es el de los 10 años empadronado, nos parece demasiado, y seguimos pensando que deben de ser dos.

600€ es verdad, y tienes razón, y así lo tenéis recogido en el texto, pero hoy mismo, por ejemplo la oferta pública ahora mismo, mirando hoy en internet piden 750 y en la calle Mari 700. Y 750 en la calle San Jose, ¿e? eso hoy mismo en la oferta pública.

¿El texto? Seguimos teniendo dudas, hay algunos puntos que no nos parecen claros, por ejemplo el parentesco, y la consanguinidad hasta segundo grado, creo que jurídicamente tiene que quedar claro, si se incluye o no la consanguinidad en segundo grado, no está recogido.

Primero, al principio del convenio en el régimen de la Ley de Concurrencia no se indica una medida universal, tal y como indica eso.

En la segunda página no queda claro que si en una casa donde vivan unas personas de entre 18 y 35 años también vive una de 40, los otros pueden solicitar.



El texto es confuso, y eso nos ocurrió en la reunión del 19 vuestra filosofía y lo que se recogía estrictamente entraba en contradicción, porque en algunos casos no estaba bien recogido lo que vosotros queráis decir.

De modo que por todo eso nosotros no votaremos en contra, pero tampoco vamos a votar a favor.

Arritxu Marañonek (ES-SV) hitzez hitz:

"Sí, esta medida que trae hoy el gobierno municipal pero nace de los presupuesto del año 2017 a través de una enmienda que se aprobó en el pleno es lo que ha traído hoy aquí, enmienda que presentó Bildu y que fue apoyada por el Partido Socialista.

Es cierto que a partir de ahí el gobierno municipal recoge esa enmienda la presupuesta y es ahora en el mes de septiembre cuando nos trae este dictamen.

Lo digo porque en aquel entonces el nacimiento de esto que tenemos hoy aquí lo que pretendía era precisamente fomentar la emancipación de los jóvenes en Zumaia, en unos momentos además de crisis, en estos momentos de salida de la crisis fue con una crisis importante detrás y con un importante precio en el pago de la vivienda y la dificultad de acceso a la misma, ese era el espíritu en origen.

Y todo esto lo comento y lo digo porque a nuestro modo de ver, a mí modo de ver como grupo socialista entendemos que se ha hecho un buen trabajo, entendemos que el dictamen que se presenta podría ser mejorable como no! como lo puede ser todo y al ser la primera vez que se inicia pues se verá el resultado y de ahí se mejorara o se dejara como está, o ya se verá no?

En este sentido, el sentido del voto será favorable pero señalar como ya dijimos en la comisión había algún tema que nos preocupaba por ejemplo el de los 10 años de empadronamiento en el municipio.

A mi modo de ver es un período que resulta excesivo y que pudiera llevar también a cierta confusión, porque como ya señalé en la comisión ciertamente 10 años de empadronamiento como no! resulta excesivo pero se puede dar la circunstancia en contraposición a lo señalado por Oier antes de que un niño nacido en Zumaia y que ha vivido hasta los 9 años aquí, luego se ha trasladado a Azkoitia, Azpeitia, ha continuado su vida allí y ahora puede beneficiarse de las ayudas para venir a vivir a Zumaia con 25 años por ejemplo no? Llevando fuera del municipio más tiempo del que lleva de vida no?

Entonces como todo puede tener su contraposición, no obstante como ya digo a pesar de ello voy a votar a favor porque entiendo que es positivo que se puede beneficiar bastante gente y que en todo caso si no dá los resultados que creemos que puede dar pues ya se mejorará como todo, sin más"

Marikruz Alvarez (EAJ-PNV):

Yo... Arritxu, has comentado, comentabas, algo que me ha parecido curioso, comentabas que este programa ha surgido a raíz de una enmienda de Bildu, ¿sí?

Yo solo quería aclararte que eso no es así, Este programa viene de esa partida, de la partida que crea EAJ-PNV por primera vez, una partida de 20.000 euros para



**Zumaia Udala**

2017IAKU0005-008-005

fomentar la emancipación de la juventud, y posteriormente EH-BILDU introduce una enmienda, y propone añadir 10.000 euros más, hasta aumentar a 30.000, ¿sí?

Quería aclarártelo solamente

Arritxu Maraño (ES-SV):

"Sí, esta medida que trae hoy el gobierno municipal pero nace de los presupuesto del año 2017 a través de una enmienda que se aprobó en el pleno es lo que ha traído hoy aquí, enmienda que presentó Bildu y que fue apoyada por el Partido Socialista.

Es cierto que a partir de ahí el gobierno municipal recoge esa enmienda la presupuesta y es ahora en el mes de septiembre cuando nos trae este dictamen.

Lo digo porque en aquel entonces el nacimiento de esto que tenemos hoy aquí lo que pretendía era precisamente fomentar la emancipación de los jóvenes en Zumaia, en unos momentos además de crisis, en estos momentos de salida de la crisis fue con una crisis importante detrás y con un importante precio en el pago de la vivienda y la dificultad de acceso a la misma, ese era el espíritu en origen.

Y todo esto lo comento y lo digo porque a nuestro modo de ver, a mí modo de ver como grupo socialista entendemos que se ha hecho un buen trabajo, entendemos que el dictamen que se presenta podría ser mejorable como no! como lo puede ser todo y al ser la primera vez que se inicia pues se verá el resultado y de ahí se mejorara o se dejara como está, o ya se verá no?

En este sentido, el sentido del voto será favorable pero señalar como ya dijimos en la comisión había algún tema que nos preocupaba por ejemplo el de los 10 años de empadronamiento en el municipio.

A mi modo de ver es un período que resulta excesivo y que pudiera llevar también a cierta confusión, porque como ya señalé en la comisión ciertamente 10 años de empadronamiento como no! resulta excesivo pero se puede dar la circunstancia en contraposición a lo señalado por Oier antes de que un niño nacido en Zumaia y que ha vivido hasta los 9 años aquí, luego se ha trasladado a Azkoitia, Azpeitia, ha continuado su vida allí y ahora puede beneficiarse de las ayudas para venir a vivir a Zumaia con 25 años por ejemplo no? Llevando fuera del municipio más tiempo del que lleva de vida no?

Entonces como todo puede tener su contraposición, no obstante como ya digo a pesar de ello voy a votar a favor porque entiendo que es positivo que se puede beneficiar bastante gente y que en todo caso si no dá los resultados que creemos que puede dar pues ya se mejorará como todo, sin más"

Marikruz Alvarez (EAJ-PNV):

Sí en eso estoy totalmente de acuerdo, la verdad es que no me acuerdo cómo fue la votación de esa enmienda, la verdad es que no me acuerdo pero quiero aclarar otra vez, que este programa no surge de esa enmienda sino de la creación de una nueva partida. Sino parece que el presupuesto no recogía nada y eso no es verdad, primero se recoge en el presupuesto y luego se propone un aumento de 10.000 euros, nada más.

El alcalde:

Yo quería responder a lo dicho por Arritxu Iribar, no lo sé, las cosas se han dado muy confusas, que se ha dado poco tiempo, no lo he entendido muy bien. A nosotros se nos achaca que se ha presentado con poco tiempo y todo eso. Yo creo que el proceso ha sido bastante amplio y el 14 de septiembre se mandó la convocatoria, no el 15, y si no me equivoco la información se mandó antes, la comisión no tuvo forma





**Zumaia Udalak**

2017IAKU0005-008-005

oficial, no han sido comisiones informativas, para compartir cosas y yo creo que no se nos puede achacar nada sobre el proceso que ha llevado este tema en septiembre, ¿no?

Me parece que hemos tenido tres reuniones, no hemos recibido ninguna aportación por escrito por vuestra parte, y luego me llama la atención que hasta hoy, hasta este pleno no habéis dicho que puede haber un error, el hecho de que la consanguinidad de segundo grado esté incluida o no, en lugar de traerlo aquí al pleno no sé si os habéis dado cuenta ahora, desde la última comisión, pero que podríais haberlo dicho antes si de verdad estáis dispuestos a colaborar, ¿no?

Y luego sobre esto, pues lo que hemos hablado en comisión, ¿no?

Que vosotros veis este programa desde una perspectiva más amplia, y en esta sala algunas cosas quedan marcadas, por lo menos a mí me quedaron marcadas, cuando Bildu decía que donde manda es coherente, ¿no? y en ese sentido el programa está vigente aquí y ese programa que planteáis vosotros, lo de ampliarlo... a todo el resto de las edades, pues... en ninguno de los municipios que gobierna Bildu está en vigor.

Habéis tenido ocho años para trabajar sobre este tema y no habéis dado ningún paso, y además tal y como ha dicho Marikruz parece que en esa enmienda es donde surge este programa, ¿no? Os recuerdo que cuando empezamos a trabajar el presupuesto fuimos nosotros los que pusimos ese programa encima de la mesa, y luego se debatió que había que poner más dinero, en lugar de ser 20.000, 30.000, ¿no? pero parece que el verdadero valor está en esos 10.000, ¿no?

Y yo creo que los ciudadanos han dicho que existe esa falta y si este programa entra en vigor en 2017 con vuestra abstención como habéis dicho, será porque EAJ ha puesto en marcha y lo concreto solamente por eso.

Al final lo que has dicho en tus exposiciones y en los puntos y las formas, y yo creo que ha sido abierto, que lo hemos puesto encima de la mesa de un modo abierto, con ese espíritu, y luego, que en ese documento que se ha enviado ¿hay que limar algunas cosas? Sí, y tal y como hemos dicho este programa no se conoce, no hemos podido hacer un copy-paste de otra ordenanza. Tiene otro trabajo y los técnicos han trabajado para reflejar nuestra línea política o recoger nuestras líneas en una ordenanza nueva, los técnicos están para eso, y cuando se hace una ordenanza nueva, que no tiene ninguna base o ningún ejemplo a seguir, pues tiene su dificultad. Nada más.

Nerea Eizagirre (EH-BILDU):

Yo quiero responder que se nos ha achacado, lo que has dicho ahora que no estamos para trabajar, por lo menos recordar, además está aprobado que cuando lo recogimos en comisión, en la comisión del 15, ¿no? Había un párrafo que había sido copiado de otra ordenanza, y esta ordenanza es muy parecido a unas ayudas que existen en Arrasate, pero eso no quiere decir que sea algo malo, lo que es nuevo son los números, lo que quiero decir es que nosotros nos dimos cuenta y estuvimos debatiendo también en comisión, y no quiero decir de ninguna manera que sea para poner medallas, pero sino no coincidía, era totalmente incoherente, estaba todo del revés. Quiero decir esto para que quede claro que en la comisión estuvimos trabajando y



**Zumaia Udala**

2017IAKU0005-008-005

positivamente, y luego que nuestros puntos no se tocan y otra cosa es que políticamente no nos entendamos, pero en la comisión hemos estado trabajando y creo que eso es así, ¿no?

Y luego eso, que para nosotros es sobre todo que, sí lo trajo el PNV, nosotros aumentamos la partida, pero cuando hemos empezado a trabajar en el tema, es una cuestión de ambición, es decir que nosotros presentamos nuestra propuesta, que sobre todo era que fuera solamente para la juventud, y es que hicimos reuniones abiertas con la ciudadanía y nos vino mucha gente a esas reuniones que justo eran mayores de 36 años.

Luego, otra cosa es que EAJ no lo vea así, y que políticamente no estemos de acuerdo, pero si nosotros proponemos hacer aparte para la juventud. Porque nos parece que a la hora de poner este tema encima de la mesa, debemos de hacerlo de la mejor manera posible. Hoy en día en Zumaia puede haber mucha más gente en la misma situación en la que está la gente joven, de modo que para aclararlo, ¿no?. Si nosotros hemos pedido eso lo de ampliar las edades ha sido porque hemos tenido contactos y reuniones con la ciudadanía, y se nos ha marcado una y otra vez la conveniencia de que no sea solamente para la juventud.

El alcalde:

Lo que he dicho antes, nos parece que lo que vosotros planteáis es un tema muy así, y yo lo dije en comisión ahí abres una ventana que no se ha abierto en ninguno de los municipios en los que gobierna Bildu y EAJ tiene esa perspectiva, pero por lo visto Bildu también porque en los sitios que gobierna Bildu y tiene este programa, algunos lo ha abierto por encima del 69 pero por debajo del 69 no. Y bueno Bildu ha hecho algunas cosas como esa pero, no ha dado el salto que planteáis vosotros Bildu en otros municipios en los que gobierna. Luego decirnos a nosotros que tenéis una perspectiva distinta con respecto a EAJ, tenéis una perspectiva distinta con respecto a EAJ y con respecto a Bildu de otros municipios.

Porque en los sitios en los que está en marcha el programa para la juventud Bildu no lo amplía a esos otros colectivos que mencionáis, de modo que Bildu de Zumaia no está de acuerdo con EAJ de Zumaia, pero creo que tampoco está de acuerdo con Bildu de otros municipios fuera de Zumaia, nada más que eso.

Nerea Eizagirre (EH BILDU):

Para responder, quiero decir que es cómo entendemos la política entre nosotros, la cuestión es que no estáis de acuerdo con nuestra medida, pero no vamos a meternos con Bildu de fuera.

Para empezar, Azpeitia fue uno de los primeros municipios en hacer una ordenanza con este tema, que lo hizo EH BILDU de Azpeitia y otro el de Oñate y ahí los han ampliado, y eso es así esta ampliado en esos dos municipios. Otra cosa es que no estéis de acuerdo y que, ¿ no se va a ampliar en Zumaia? Pues vale.

Pero no vamos a meter a nadie, echarnos en cara que estamos en contradicción es buscar fantasmas, ¿no?

Estamos hablando de esta ordenanza, aquí estamos hablando los partidos de Zumaia y esto es lo que hay, ¿no? sólo para aclarar.

El alcalde:



**Zumaia Udala**

2017IAKU0005-008-005

Y tú mismo has dicho más de una vez en este pleno... o sea que cuando interesa se mencionan otros ayuntamientos y cuando no interesa, no.

Te comenté en una comisión que o hablamos de los programas de otros municipios y de todos, es decir, de las experiencias que han tenido, y traemos esas experiencias para que nos sean útiles, o si no, nos quedamos aquí. Pero lo que no podemos hacer es que cuando nos interesa tenemos en cuenta otros municipios y cuando no nos interesa no. Nada más.

#### **PARTE RESOLUTIVA**

**Votos a favor: 7(6 EAJ-PNV; 1ES- SV)**

**Votos en contra: 0**

**Abstenciones: 5 (EH-BILDU)**

**ACUERDO:** 1.- Se han aprobado inicialmente la ordenanza para el alquiler de las viviendas.

2.- Se ha aprobado publicar en el BOG la aprobación inicial de la ordenanza

-----

#### **6.- PROPOSICION:**

**6.1.- PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU, "CON CATALUÑA, CON LA DEMOCRACIA".-**

Alex Oliden (EH-BILDU) ha pasado a leer un texto.

A continuación han procedido a votar.

#### **PARTE RESOLUTIVA**

**Votos a favor: 11 (6 EAJ-PNV; 5EH-BILDU)**

**Votos en contra: 1 (ES-SV)**

**Abstenciones: 0**

**ACUERDO:** Se ha aprobado la moción "con Cataluña, con la democracia" presentada por EH-BILDU.

Arritxu Marañon (ES-SV):

"En este municipio ayuntamiento de Zumaia, Los acontecimientos que se acumulan en los últimos días y que nadie dice querer y de los que nadie quiere responsabilizarse nos obligan a una reflexión colectiva a la que los socialistas queremos contribuir.



La relación entre Cataluña y el resto de España es una cuestión no resulta desde el año 2010 cuando el Tribunal Constitucional alteró el estatut votado por los catalanes en el año 2006.

La actitud temeraria del PP contribuyó de forma decisiva a dinamitar un acuerdo razonable.

Los gobiernos de Cataluña y España desde entonces han sido incapaces de establecer un dialogo serio para encarrilar esta cuestión.

El gobierno catalán y la mayoría independentista que le da apoyo han optado por una vía unilateral e ilegal. Es necesario recordar que aquí se han vulnerado ya y por este orden el reglamento del parlament; los derechos de la oposición; el estatut de Cataluña y la Constitución española.

Esta vía unilateral e ilegal está condenada al fracaso y comporta la actuación de los poderes del Estado para evitar la celebración de un referendun que está considerado ilegal por los Letrados del Parlament de Catalunya; el Consell de Garanties Estatutaries de Catalunya; El Tribunal Constitucional y la Comisión de venecia del Consejo de Europa.

Los socialistas siempre hemos alertado contra el choque de trenes que otros minimizaban y hemos defendido siempre otro camino el camino del diálogo, la negociación y el pacto.

Desgraciadamente nuestro planteamiento no ha sido atendido y el choque de trenes del que advertíamos ha llegado.

El dialogo político es la única vía que puede permitir salir de este callejón sin salida para el que Cataluña gane en autogobierno y financiación y para que España se transforme en un estado federal.

El pacto que proponemos debería de culminar en una reforma Constitucional que fuera sometida al voto de la ciudadanía.

Los socialistas lo hemos recogido en la declaración de Barcelona para el conocimiento de quien lo desee, además hemos impulsado en el Congreso de los Diputados la creación de una comisión parlamentaria para abordar todas estas cuestiones.

En estos momentos llamamos a los gobiernos de Cataluña y España a detener una escalada que nos lleva a todos al desastre. La solución al problema de la relación entre Cataluña y el resto de España no vendrá de la mano de los Tribunales, pero el respeto a la legalidad sí nos obliga a todos.

La determinación del Estado de impedir la celebración de un referéndun ilegal no puede implicar en ningún caso limitar el debate político y los derechos que la propia Constitución consagra.

Es por todo ello, que pedimos al gobierno de Cataluña que renuncie a la organización de este referéndun y que esta renuncia haga posible la apertura inmediata de un proceso de diálogo y negociación al que están convocadas todas las fuerzas políticas, catalanas y españolas.

Pedimos al gobierno de España que dé una respuesta política a un problema político y que no pretenda que la única respuesta del Estado a este problema político la dé el poder Judicial.

Los presidentes Puigdemont y Rajoy deben de hacer hoy lo que hace meses deberían haber hecho, hablar.

Los socialistas estamos comprometidos a contribuir a encontrar una solución democrática y acordada a los problemas planteados y queremos emplazar a todas las instituciones y partidos a hacer contribuciones positivas en esta dirección.



**Zumaia Udala**

2017IAKU0005-008-005

Llamamos a la serenidad y a la calma precisamente hoy, a escasos tres días del mismo.

Las instituciones democráticas tienen la obligación de encontrar una salida al conflicto abierto que vivimos y no deben de trasladar a la ciudadanía la solución del problema.

Los catalanes y catalanas tienen garantizado sus derechos y Cataluña como país su autonomía, su empeñamiento en una vía unilateral e ilegal puede ponerlos en peligro.

Llamamos a la responsabilidad de los gobiernos tanto de Cataluña como de España para iniciar de forma inmediata el diálogo, la única vía, reiteramos de solución.

Y por último y esto lo considero importante teniendo en cuenta que estamos en un municipio como Zumaia en el que además hemos solido condenar determinar pintadas y determinadas cuestiones no hace mucho tiempo, mostramos nuestra solidaridad también con todos los cargos públicos como los más de 120 alcaldes y alcaldesas del PSC, Partido Socialista de Cataluña, que también están defendiendo la legalidad en Cataluña y tienen mayorías ciudadanas les han votado también los ciudadanos y se niegan a ceder ante coacciones, insultos y chantajes como también hemos podido ver a lo largo de estos días.

Sin más acabar, que nos situamos en la línea del Lehendakari Urkullu y no en la línea de la moción que se ha aprobado hoy aquí en el ayuntamiento de Zumaia,  
Gracias,"

-----

#### **7.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RENUNCIA DE LA CONCEJAL DE EH BILDU D<sup>a</sup> NEREA EIZAGIRRE TELLERIA.-**

Nerea Eizagirre (EH-BILDU): No sé qué se suele decir en estos casos, pero eso, dar las gracias a los zumaiarras y a todos los trabajadores y a los representantes del Ayuntamiento de Zumaia, ¿no? A partir de ahora no puedo compaginarlo con la vida profesional y por eso lo dejo, pero seguiremos trabajando a favor de Zumaia, ¿no? Pues eso, ¡ánimo!

Alcalde: Es una pena que Nerea lo deje. Nos alegramos de habernos conocido aquí en el Ayuntamiento, siendo los dos zumaiarras, igual por la diferencia de edad no nos conocíamos, ha sido un placer conocernos y de aquí en adelante como ya nos conocemos ya nos veremos en la calle.

Muchas gracias, hemos estado en la misma comisión tú y yo, nos hemos conocido un poco más, y quería decir que has mostrado disposición para trabajar todo el tiempo y que ha sido positivo para Zumaia y para las iniciativas municipales.  
Muchas gracias.

Arritxu Marañonek (ES-SV):



**Zumaia Udala**

2017IAKU0005-008-005

Bueno Nerea, pena bat da, egia da, es una pena, te lo he dicho también antes de comenzar este pleno.

Desearte toda la suerte del mundo y lo mejor en el trabajo por el cual dejas este ayuntamiento, pero sí señalar y yo creo que es importante que por lo menos a modo de ver de este grupo pues el trabajo que has desempeñado como concejala de Zumaia en estos dos años ha sido realmente yo creo que positivo y que de alguna manera pues Zumaia pierde una buena concejala y nada por lo demás para lo que haga falta en cualquier caso tienes a este grupo en la medida de las posibilidades eta zorte on"

-----

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

-----

No habiendo más temas que tratar, el alcalde-presidente da por finalizada la sesión cuando son las siete horas menos diez minutos de la tarde y yo, el Secretario, doy fe.

El Secretario